



GOBIERNO DE CHILE
GOBERNACIÓN PROVINCIAL
VALPARAÍSO

AUTORIZA ACTO MASIVO QUE INDICA

RES. EXENTA N°: 2297

VALPARAISO, 27 AGO. 2009

VISTOS:

La solicitud de autorización para realizar un acto masivo el día domingo 13 de septiembre de 2009, en el anfiteatro de la Quinta Vergara de Viña del Mar, entre las 14:30 y las 19:30 horas, consistente en un acto cultural-religioso, denominado "Centenario del Movimiento Pentecostal en Chile" presentada por don Renato Ponce Rozas, en representación del "Ministerio Unidos en Cristo".

TENIENDO PRESENTE

1°. Las facultades que me otorga el artículo 4 letras a) e i) de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.

2°. Lo dispuesto en la Resolución Exenta N° 3.093 de fecha 13 de diciembre del año 2006, publicada en el Diario Oficial el día 13 de enero de 2007, que establece el procedimiento General para efectuar eventos masivos en la Región de Valparaíso.

3°. La delegación de facultades al Gobernador Provincial de Valparaíso, decretada por la Resolución Exenta Número 3.161, de fecha 20 de diciembre de 2006, del Sr. Intendente de la Región de Valparaíso, para autorizar o rechazar eventos masivos que se lleven a efecto en la provincia de Valparaíso.

4°. Lo señalado en la Resolución N° 520, de 15.11.96, modificada por la Resolución N° 1.600 de noviembre de 2009, de la Contraloría General de la República.

5°. El Of. Ord. Nro. 1.788, de la Prefectura de Carabineros de Viña del Mar, del 25.08.09, que contiene el Informe de Factibilidad del evento masivo referido precedentemente, de la 5ta. Comisaría de Carabineros de Viña del Mar, que señala que "no habría inconveniente alguno para la realización del evento, siempre y cuando se cumpla con la capacidad máxima de asistentes para la que fue diseñado el Anfiteatro Quinta Vergara (14.350 aprox.), además de cada uno de los requisitos mencionados en el presente informe de factibilidad", los que son de conocimiento de los organizadores.

RESUELVO

1.- **OTORGASE LA CONFORMIDAD** de la Gobernación Provincial de Valparaíso, a la realización del evento masivo denominado "**Centenario del Movimiento Pentecostal en Chile 2.009**", a llevarse a efecto el día domingo 06 de septiembre de 2008, entre las 14:30 y las 19:30 horas, presentado por don Renato Ponce Rozas, en representación del "Ministerio Unidos en Cristo". Lo anterior, siempre y cuando se dé estricto cumplimiento a todos y cada uno de los requisitos mencionados en el informe de factibilidad precedentemente referido, elaborado por la 5ta. Comisaría de Viña del Mar; en especial en lo que dice relación con el cumplimiento máximo de asistentes al evento indicado, de unas 14.350 personas aproximadamente.

2.- **COMUNIQUESE** la presente Resolución para su conocimiento al Sr. Intendente Regional de Valparaíso, a la Sra. Alcaldesa de la Ilustre Municipalidad de Viña del Mar. Asimismo a la Prefectura de Carabineros de Viña del Mar, a objeto que adopte las medidas de resguardo necesarias para mantener el orden público y la seguridad de las personas y bienes.

3.- Téngase presente que los organizadores del programa, deberán coordinar con la Prefectura de Carabineros de Viña del Mar, las medidas de resguardo policial para el desarrollo del evento precedentemente autorizado.

4.- La presente autorización, faculta a los organizadores para desarrollar el evento precedentemente autorizado de acuerdo al programa que se señala. Lo anterior, no obsta a que los organizadores, adicionalmente, deban solicitar otros permisos o autorizaciones, en caso que leyes o normas especiales así lo establezcan.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



RICARDO BRAVO OLIVA
GOBERNADOR PROVINCIAL
DE VALPARAISO

DISTRIBUCION:

1. Carab. de Chile, Pref. V. del Mar.
2. S.E.C.
3. Interesados
4. C.C. Sr. Intendente Reg. Valpo